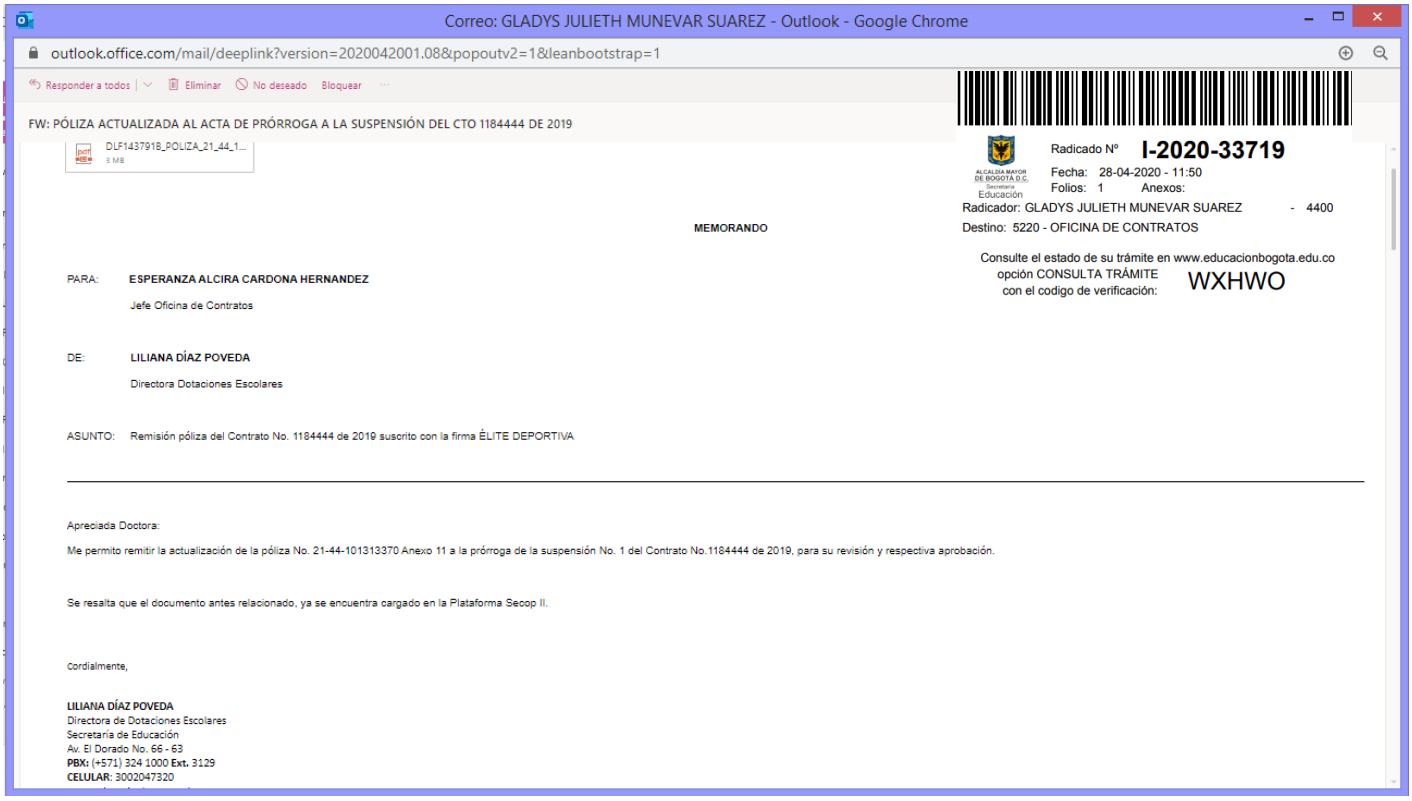

Correo: GLADYS JULIETH MUNEVAR SUAREZ - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=2020042001.08&popoutv2=1&leanbootstrap=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
FW: PÓLIZA ACTUALIZADA AL ACTA DE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN DEL CTO 1184444 DE 2019
DLF1437918_POLIZA_21_44_1...
3 MB
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación
Radicado Nº I-2020-33719
Fecha: 28-04-2020 - 11:50
Folios: 1 Anexos:
Radicador: GLADYS JULIETH MUNEVAR SUAREZ - 4400
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: WXHWO
MEMORANDO
PARA: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos
DE: LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora Dotaciones Escolares
ASUNTO: Remisión póliza del Contrato No. 1184444 de 2019 suscrito con la firma ÉLITE DEPORTIVA
Apreciada Doctora:
Me permito remitir la actualización de la póliza No. 21-44-101313370 Anexo 11 a la prórroga de la suspensión No. 1 del Contrato No.1184444 de 2019, para su revisión y respectiva aprobación.
Se resalta que el documento antes relacionado, ya se encuentra cargado en la Plataforma Secop II.
cordialmente,
LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Secretaría de Educación
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129
CELULAR: 3002047320

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101313370	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	04	2020	10	12	2019	00:00	18	05	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
ELITE DEPORTIVA S.A.S.	NIT: 900.276.220-3	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 17 05 61	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7429242

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CO1.PCCNTR.1184444 DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA No. SED-SA-SI-DDE-123-2019, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE MATERIALES Y/O IMPLEMENTOS DIDACTICOS PARA LAS LUDOTECAS DE LOS COLEGIOS Y AULAS DE EDUCACION INICIAL DEL DISTRITO CAPITAL, ADECUADOS A LOS NUEVOS CONCEPTOS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DISPUESTOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2019	18/11/2020	$101,033,331.00	$101,033,331.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2019	18/05/2023	$25,258,333.00	$25,258,333.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/12/2019	18/05/2021	$101,033,331.00	$101,033,331.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 1184444 DEL 2019, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******227,324,995.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101313370

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101313370	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	04	2020	10	12	2019	00:00	18	05	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ELITE DEPORTIVA S.A.S.			**NIT: 900.276.220-3**
DIRECCIÓN: CL 17 05 61	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7429242

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION			**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101313370

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143791B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101313370, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de ABRIL de 2020

21-44-101313370

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas